

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	ACTA	001
---	------	-----

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En Trujillo, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial La Libertad, a las 18:00 horas, el representante del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) designado mediante Carta N° 28-OA-RALL-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-37-2024-ESSALUD-RALL-1 (2415A00371), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DEL ADULTO MAYOR DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

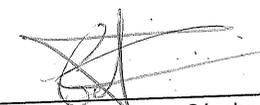
Presidente	--	Titular	--	Dependencia:	--
		Suplente	--		
Primer Miembro	--	Titular	--	Dependencia:	--
		Suplente	--		
Segundo Miembro	--	Titular	--	Dependencia:	--
		Suplente	--		

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la calificación (Se adjunta Cuadro Comparativo de Admisión, Evaluación y Calificación), el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO S/
02	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DEL ADULTO MAYOR DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD - ITEM 002:	Servicio	TURISMO DIAS S.A. RUC N° 20438637380	79,850.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>79,850.00</b>

**5 BASE LEGAL**  
 Numeral 3 de artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
 El representante del OEC, por intermedio de la presente, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

  
 Lic. Carlos César Sánchez Irigoín  
 Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)